



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0010-2018-AU-UNE

La Cantuta, 10 de agosto del 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 103-1974, del 18 de mayo de 1974, se aprueba el currículum de los Programas de Educación, que entrará en plena vigencia a partir de la promoción 1974, con adecuación desde la promoción 1972;

Que con Resolución N° 104-1978, del 10 de mayo de 1978, entre otros, se aprueba, en vía de regularización, la currícula de la promoción 1973, de los Programas Académicos de Educación en Tecnología, de Educación en Ciencias y Humanidades, y de Educación Física y Artística;

Que mediante Resolución N° 640-82-R, entre otros, se aprueba el currículum de los Programas Académicos de Educación de la UNE, para las promociones 1981 y 1982; y se establece que las Direcciones de los Programas Académicos de Educación de la UNE formularán la currícula de las especialidades, según el área de su competencia, en base a la estructura curricular correspondiente;

Que, a través de la Resolución N° 818-82-R, se aprueba la currícula de las especialidades del Programa Académico de Educación en Ciencias y Humanidades de la UNE, correspondiente a los alumnos de las promociones 1981 y 1982;

Que mediante Resolución N° 846-91-R-UNE, del 30 de diciembre de 1991, se aprueba, en vía de regularización, el currículum para los alumnos de la promoción 1988 de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de las especialidades de *Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias, Mecánica Agrícola, Industria Alimentaria, y Educación en Alimentación y Nutrición*;

Que con Resolución N° 0716-2010-R-UNE, del 05 de abril del 2010, entre otros, se autoriza la restitución del nombre original de la especialidad de Construcciones Metálicas y se dispone que el Plan de Estudios se rige conforme a lo aprobado por la Resolución N° 2630-2009-R-UNE, del 11 de setiembre del 2009; asimismo, se modifica el nombre de la especialidad de *Soldadura Industrial* por *Construcciones Metálicas*, en los alcances de la Resolución N° 2630-2009-R-UNE, del 11 de setiembre del 2009; y, se ratifica el nombre de la especialidad Metalurgia – Joyería y el Plan de Estudios consignados en la Resolución N° 2630-2009-R-UNE, del 11 de setiembre del 2009, que será aplicable a los estudiantes de las promociones 2006, 2007, 2008, 2009 y posteriores;

Que mediante Resolución N° 0007-2018-AU-UNE, del 13 de junio del 2018, se aprueba, en vía de regularización, la creación de los programas de estudios y de diversas especialidades de pregrado ofertados por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria, del 23 de marzo del 2018;

Que en la página 10 del anexo de la Resolución N° 0007-2018-AU-UNE se consignó erróneamente la especialidad *A.P. Francés A.S. Alemán* en lugar de *A.P. Francés A.S. Inglés*, por lo que la autoridad universitaria ha dispuesto la rectificación del caso; además, la inclusión de la Resolución N° 103-1974, de la Resolución N° 104-1978, de la Resolución N° 640-82-R, de la Resolución N° 818-82-R, de la Resolución N° 846-91-R-UNE y de la Resolución N° 0716-2010-R-UNE, en los alcances de la precitada resolución;

Que, conforme al artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0010-2018-AU-UNE

La Cantuta, 10 de agosto del 2018

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los alcances de la Resolución N° 0007-2018-AU-UNE, del 13 de junio del 2018, que aprueba, en vía de regularización, la creación de los programas de estudios y de diversas especialidades de pregrado ofertados por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de incluir la Resolución N° 103-1974, la Resolución N° 104-1978, la Resolución N° 640-82-R, la Resolución N° 818-82-R, la Resolución N° 846-91-R-UNE y la Resolución N° 0716-2010-R-UNE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al Anexo N° 01 que consta de dos folios.

ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR en las páginas 01 y 02 del anexo de la Resolución N° 0007-2018-AU-UNE, del 13 de junio del 2018, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el Anexo N° 02 que consta de dos folios.

ARTÍCULO 3°.- RECTIFICAR en la página 10 del anexo de la Resolución N° 0007-2018-AU-UNE, del 13 de junio del 2018, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

DICE:

FACULTAD	ESPECIALIDAD	RES. DE PLAN DE ESTUDIOS O CURRÍCULUM	AÑO
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	A.P. FRANCÉS A.S. ALEMÁN	RES. N° 0017-2004-R-UNE	Currículum 2004

DEBE DECIR:

FACULTAD	ESPECIALIDAD	RES. DE PLAN DE ESTUDIOS O CURRÍCULUM	AÑO
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	A.P. FRANCÉS A.S. INGLÉS	RES. N° 0017-2004-R-UNE	Currículum 2004

ARTÍCULO 4°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0007-2018-AU-UNE, del 13 de junio del 2018.

ARTÍCULO 5°.- DAR A CONOCER los alcances de esta resolución a las instancias pertinentes a fin de que efectúen las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
 Lic. Anita Luz Chacón Ayala
 Secretaria General (e)

ALCHA/ESPT



Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
 Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
 Rector

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN N° 0010-2018-AU-UNE

RELACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y ESPECIALIDADES DE PREGRADO OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

PROGRAMA	ESPECIALIDAD	RES. DE PLAN DE ESTUDIOS O CURRÍCULUM	PROMOCIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	A.P. MATEMÁTICA	RES. N° 818-82-R	Se aprueba la currícula de las especialidades del Programa Académico de Educación en Ciencias y Humanidades de la UNE, correspondiente a los alumnos de las promociones 1981 y 1982. Nota: La Res. N° 818-82-R se emitió en mérito a lo establecido en la Res. N° 640-82-R
	A.S. MATEMÁTICA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. FÍSICA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. FÍSICA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. QUÍMICA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. QUÍMICA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. BIOLOGÍA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. BIOLOGÍA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. LENGUA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. LENGUA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. LITERATURA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. LITERATURA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. INGLÉS	RES. N° 818-82-R	
	A.S. INGLÉS	RES. N° 818-82-R	
	A.P. HISTORIA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. HISTORIA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. GEOGRAFÍA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. GEOGRAFÍA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. PSICOLOGÍA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. PSICOLOGÍA	RES. N° 818-82-R	
	A.P. FILOSOFÍA	RES. N° 818-82-R	
	A.S. FILOSOFÍA	RES. N° 818-82-R	
A.P. ANDRAGOGÍA	RES. N° 818-82-R		
A.S. ANDRAGOGÍA	RES. N° 818-82-R		
A.P. ECONOMÍA	RES. N° 818-82-R		
A.S. ECONOMÍA	RES. N° 818-82-R		

Donde: A.P. = Área Principal
A.S. = Área Secundaria

FACULTAD	ESPECIALIDAD	RES. DE PLAN DE ESTUDIOS O CURRÍCULUM	PROMOCIÓN
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	CIENCIAS AGRÍCOLAS	RES. N° 846-91-R-UNE	Se aprueba, en vía de regularización, el currículum para los alumnos de la prom. 1988 de la FAN
	CIENCIAS PECUARIAS	RES. N° 846-91-R-UNE	
	MECÁNICA AGRÍCOLA	RES. N° 846-91-R-UNE	
	INDUSTRIA ALIMENTARIA	RES. N° 846-91-R-UNE	
	EDUCACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	RES. N° 846-91-R-UNE	



ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN N° 0010-2018-AU-UNE

RELACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y ESPECIALIDADES DE PREGRADO OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

FACULTAD	ESPECIALIDAD	RES. DE PLAN DE ESTUDIOS O CURRÍCULUM	AÑO
TECNOLOGÍA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	RES. N° 0716-2010-R-UNE	Se modifica en los alcances de la Resolución N° 2630-2009-R-UNE, el nombre de la especialidad <i>Soldadura Industrial</i> por <i>Construcciones Metálicas</i> .



ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° 0010-2018-AU-UNE

PÁGINA 01.

DEBE DECIR:

PROGRAMA	ESPECIALIDAD	RES. DE PLAN DE ESTUDIOS O CURRÍCULUM	AÑO
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	A.P. MATEMÁTICA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. FÍSICA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. BIOLOGÍA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. QUÍMICA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. LENGUA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. LITERATURA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. INGLÉS (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. HISTORIA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. GEOGRAFÍA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. FILOSOFÍA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. PSICOLOGÍA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.S. ECONOMÍA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. ORIENTACIÓN DEL EDUCANDO	RES. N° 120-1974	1974
PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	A.P. FUERZA MOTRIZ (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. MECÁNICA DE PRODUCCIÓN (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. CONSTRUCCIONES METÁLICAS (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. MODELERÍA Y FUNDICIÓN (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. ELECTRICIDAD (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. ELECTRÓNICA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES E INSTALACIONES SANITARIAS (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. EBANISTERÍA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. ARTES INDUSTRIALES (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. INDUSTRIAS PARA EL HOGAR (*)	RES. N° 120-1974	1974
A.P. AGROPECUARIA (*)	RES. N° 120-1974	1974	
PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA	A.P. MÚSICA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. TEATRO (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. ARTES PLÁSTICAS (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. EDUCACIÓN FÍSICA (*)	RES. N° 120-1974	1974
	A.S. DEPORTES	RES. N° 120-1974	1974
A.S. RECREACIÓN	RES. N° 120-1974	1974	
PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	A.P. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	RES. N° 120-1974	1974
	A.P. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	RES. N° 120-1974	1974
	A.S. ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	RES. N° 120-1974	1974

Nota: (*) La Resolución N° 103-1974, aprueba el currículum de los Programas de Educación (cursos comunes), que entrará en plena vigencia a partir de la prom. 1974 con adecuación desde la prom. 1972.

Donde: A.P. = Área Principal

A.S. = Área Secundaria



ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° 0010-2018-AU-UNE

PÁGINA 02.

DICE:

PROGRAMA	ESPECIALIDAD	RES. DE PLAN DE ESTUDIOS O CURRÍCULUM	PROMOCIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	MATEMÁTICA	RES. N° 145-79-R	Se aprueba el Currículum de asignaturas de especialidades para el Área Principal y Área Secundaria, para las promociones 1973, 1974 y 1975.
	BIOLOGÍA	RES. N° 145-79-R	
	QUÍMICA	RES. N° 145-79-R	

DEBE DECIR:

PROGRAMA	ESPECIALIDAD	RES. DE PLAN DE ESTUDIOS O CURRÍCULUM	PROMOCIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	A.P. MATEMÁTICA	RES. N° 104-78 RES. N° 145-79-R	Se aprueba el Currículum de asignaturas de especialidades para el Área Principal y Área Secundaria, para las promociones 1973, 1974 y 1975.
	A.P. MATEMÁTICA A.S. FÍSICA	RES. N° 104-78	
	A.P. BIOLOGÍA	RES. N° 104-78 RES. N° 145-79-R	
	A.P. BIOLOGÍA A.S. QUÍMICA	RES. N° 104-78	

Donde: A.P. = Área Principal
A.S. = Área Secundaria

